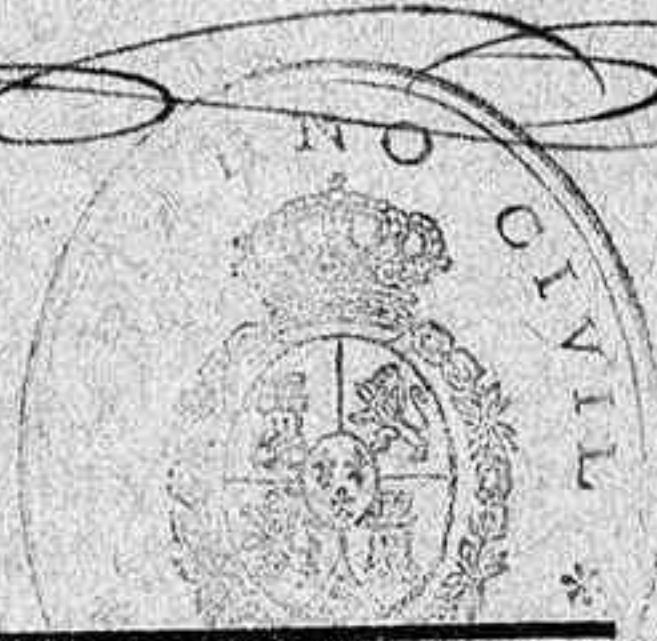


El director,  
Juan José Bayo y...

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCION Y REDACCION

Tavira, 16.

Año VI.

ADMINISTRACION

Imprenta de ESTEBAN HERMANOS, Zamora, 19.  
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.—No se publica los días festivos

Viernes 8 de Enero de 1886

SUSCRIPCIONES

	Pts.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 535

## CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.º

También se compra y vende papel del Estado.

## SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—San Luciano y compañeros mártires.

SANTOS DE MAÑANA.—San Julián, mr. y su esposa Santa Basilisa.

## SECCIÓN OFICIAL

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden declarando que no procede admitir la demanda presentada contra la de 16 de Junio de 1880, por la que se declararon sujetos á la desamortización los bienes del Seminario de San Mateo de Valderas.

—Otra declarando que solo procede admitir en parte una demanda presentada contra la de 23 de Abril de 1884, sobre liquidación del premio de cobranza de contribuciones por el Banco de España.

—Otra declarando que no procede admitir la demanda contra la real orden de 4 de Enero de 1884, en cuanto por la misma se manda á la delegación de Hacienda de Almería que no confíese comisión alguna al ingeniero D. José Agea.

—Otra declarando improcedente la demanda presentada contra la real orden de 25 de Noviembre de 1883, dictada en el expediente de alcance de don Eduardo Soldevilla, recaudador de contribuciones del partido de Almansa.

—Otra declarando que no procede admitir la demanda presentada contra la real orden de 18 de Setiembre de 1883, sobre desamortización de los bienes dotales de una capellanía de Tordillos.

—Otra resolviendo que no procede admitir la demanda interpuesta contra la real orden de 13 de Marzo de 1883, relativa á las rentas del hospital de San Juan de Dios, de Granada.

—Otra declarando que no procede admitir la demanda presentada, en nombre del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, contra la real orden de 1.º de Marzo de 1884, sobre retención de los ingresos del mismo.

## LA HIGIENE ANTE TODO

La salud, ó sea el estado de armonía y equilibrio en las funciones, manantial inagotable de bienestar y alegría individual y fecundo venero de bienes físicos y morales para la sociedad, suele perderse con sobrada frecuencia, tanto por incuria del individuo, cuanto por negligencia ó abandono de los pueblos.

Obligado el hombre á conservar aquella, si en el planeta que habita ha de llenar la misión por el Criador á él confiada, debe convencerse que, en nosotros y en lo que nos rodea, halla los medios de man-

tenerla y perfeccionarla, y de que las pasiones, germen del exceso y de los vicios, acarrear gran número de enfermedades que, por desgracia, nos afligen.

Pero no basta que la moral regule nuestros actos, encauzando ó conteniendo las pasiones, no, porque el hombre se halla rodeado de diversos agentes modificadores de su estado de sanidad, y ha de fijar la atención en todos y preferentemente en el aire que respira.

La pureza ó impureza del último tan directa y poderosamente influyen en la salud, tan profunda huella imprimen en el organismo como la alimentación: aquel hace facil la respiración y dá á la sangre todos los elementos plásticos necesarios al incremento, en una palabra, dá vida y salud; el aire impuro obra como activo veneno sobre la economía, mata y, cuando no, es causa de muchos y graves trastornos.

Entre las causas que vician el aire, por principios no definidos químicamente, se cuentan las emanaciones pútridas y los miasmas específicos, procedentes aquellas de trasformaciones moleculares, orgánicas ó fermentos y originados los miasmas por enfermedades contagiosas, entre las cuales figuran el sarampión, las viruelas, el cólera, etc., etc.; y para evitar los perniciosos efectos de las primeras y de los segundos, aconseja, previene más bien, la higiene, esmerados cuidados, suma limpieza, el empleo de cuerpos y sales conocidos por sus efectos antipútridos, las fumigaciones que con los anteriores pueden servir de desinfectantes.

Abandonado el hombre á sus propias fuerzas y recursos algo puede hacer en pró de la salud pública, pero no todo lo que esta exige, por cuya razón confía á los representantes de la población, en que se vé precisado á vivir, aquellos cuidados que demanda la salubridad de la misma, porque como dice un reputado higienista: «La administración procurar debe ante todo la salubridad de un pueblo: los preceptos y mandatos de los reglamentos de policía sanitaria urbana y rural, las ordenanzas municipales, etc., deben ser siempre ineludibles, por igual respetadas y seguidas de todos para el bien comun, teniendo presente la conocida máxima: *Salus populi suprema lex esto.*»

Basta tender la vista por todas y cada una de las calles de nuestra ciudad para convencerse de que aquí los reglamentos de policía y las ordenanzas municipales son letra muerta por lo que se refiere á procurar la pureza del aire.

Calles céntricas convertidas en urinarios públicos, callejones y callejas trasformadas en depósitos de desperdicios é

inmundicias que son activo foco de emanaciones pútridas y miasmas viciadores del aire, encuentra el transeunte á cada dos pasos con peligro de su salud.

Esto, sobre dar una idea muy pobre de la culta ciudad del Tórmes, perjudica notablemente en todo tiempo, y más aún hoy que se han dado algunos casos de cólera morbo epidémico.

Mucha policía en las calles y vertederos públicos, desinfección de las casas en donde hayan ocurrido las citadas invasiones, exquisita vigilancia para extinguir los focos que aparecer pudieran, esperamos del celo de la Junta provincial de Sanidad.

## LA REUNION DE LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Triste ha sido, según se nos ha manifestado, el resultado que en el asunto que motiva estos renglones ha dado la reunión celebrada el domingo último por la Liga de Contribuyentes de esta Capital, y lo calificamos de tal, por la escasísima concurrencia (apenas llegaban á 16 individuos) que para tratar de cuestión tan vital para toda la Península y para la provincia de Salamanca particularmente ocupó el espacioso salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento. Quisimos hallar el por qué y sólo lo encontramos en la premura de tiempo con que se anunció tal acto y la creencia casi general de que á él sólo podrían asistir los socios que á la Liga pertenecen, pues á no haber sido estas dos circunstancias, tenemos el convencimiento íntimo de que ni uno sólo de los individuos pertenecientes á la Asociación y ni uno sólo de los que por el bienestar y progreso de nuestra madre patria se interesan, aun cuando de aquella no formen parte, habrían dejado de llevar al seno de la Asociación sus opiniones, sus creencias, sus observaciones en asunto de tanta transcendencia y de importancia tanta, que ha originado en multitud de épocas, que hoy no tratamos de reseñar, reñidas controversias aun entre los mismos partidarios del individualismo.

Teniendo entendido que se proyecta para un plazo no muy lejano una nueva reunión donde ámpliamente ha de debatirse la conveniencia ó inconveniencia de la desamortización absoluta, la redacción de este periódico hace un llamamiento general á todos los que en el asunto crean, cual nosotros vemos, el porvenir de nuestra agricultura para que en su día expongan sus impresiones ya en favor, ya en contra de la venta total de los montes públicos y contribuir de esta suerte á allegar datos, noticias, antece-



dentes y doctrina que facilite á *La Liga* declarar cual haya de ser su actitud en lo sucesivo en el punto concreto á que venimos refiriéndonos.

Sensible sería en extremo que en esta ocasión, como por desgracia ha ocurrido en otras, la apatía y la indiferencia contribuyeran á que por los Poderes públicos se dictaran disposiciones en las que se hechan de menos las nociones del derecho, se refleja el desconocimiento más completo de las necesidades de los pueblos, la índole y costumbre de sus habitantes, la naturaleza de la materia de que se trata y sus relaciones múltiples en los demás elementos de la esfera social, aplicando de una manera irreflexiva ya un principio ya el opuesto.

Al cumplir con el deber que nos impone nuestra misión de periodistas es excitar la opinión pública para contribuir al fin que *La Liga* se propone ofrecernos, tener al público al tanto de lo que sobre la proyectada reunión se acuerde así como de cuanto en pró ó en contra se publique en esta materia.

## CRÓNICA

### Diario meteorológico

Día 8 de Enero de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros.....	760,82
Máxima al sol en grados.....	15, »
Idem á la sombra id.....	5, 6
Mínima á idem.....	3, »
Termómetro seco, id.....	1, 5
Idem húmedo, id.....	2, 5
Agua evaporada en milímetros.....	0,20
También nevó ayer tarde.	
Viento N. N.—1—Nuboso.	

Los periódicos de la tarde apuntan en los últimos días los siguientes importantes datos acerca de la producción de los montes públicos

«Segun la última estadística publicada por el Ministerio de Fomento, el Estado gasta 66.314 pesetas en el personal que cuida de los montes de su pertenencia y recoge 656.000 pesetas. En todos los montes públicos gasta 1.342,017 pesetas para producir 17.000.000 pesetas de los cuales corresponden mas de dos y medio al Estado.—Los montes de *Balsain*, que son los mejor cuidados, dan una renta de 45 pesetas por hectárea. Pueden competir estos pinares con los mejores de Alemania, en cuyo país son tan productivos los montes públicos.

Bueno es advertir que aquella nación invierte *veintiseis* pesetas por hectárea en su aprovechamiento y mejora, al paso que en España solo corresponde á la hectárea un gasto de 0'23 pesetas.»

Los datos apuntados nos obligan á preguntar ¿No sería mejor que el actual Ministro de Hacienda, decidido partidario de la desamortización absoluta, abandonase tan perjudicial camino y procurara por cuantos medios tiene á su alcance y en inteligencia con su compañero el de Fomento que las fincas declaradas exceptuadas por el Cuerpo de montes fueran todas ellas administradas como los pinares de *Balsain*? Quizá de este modo obtuviera en un plazo no muy remoto pingües rendimientos para el Tesoro, sin tener para que reproducir el hecho del cuento de la gallina de los huevos de oro.

Desengañese el Sr. Ministro de Hacienda y con él nuestro colega *El Imparcial*, lo que hace falta en materia de montes es administrar bien, confesión que casi, casi hace en honra suya y provecho del país, el diario de la Plaza de

Matute en el artículo que con el título «Proyecto sobre la Guardia civil» publica en el día 29 del pasado Diciembre.

Aseguran los diarios madrileños que en breve volverán á ser administrados los consumos por aquel Ayuntamiento.

Suponemos que á todos los de provincias se hará igual concesión,

En breve dará principio la adquisición de ganado caballar con destino á los regimientos montados de Artillería, por los individuos de la Comisión de remonta nombrada para este objeto.

Una comisión de la *Liga de Contribuyentes* de esta Capital, asistirá á la reunión que se proyecta celebrar en Valladolid con motivo del tratado de comercio con los Estados Unidos.

En el ministerio de la Guerra se está estudiando ahora el proyecto de organización del arma de infantería, redactado por la respectiva dirección general.

El fin de este trabajo es poner en relación los batallones de cazadores con los regimientos en activo, y hacer desaparecer la organización de los batallones de depósito y reserva para constituir con ellos una sola unidad que dé por resultado simplificar su administración y facilitar sus funciones.

El Administrador de Hacienda de esta provincia, en circular inserta en el *Boletín Oficial* correspondiente al día de ayer, advierte á los señores alcaldes de la misma que aún no se han presentado en la Administración á recoger las cédulas personales que le corresponden para el actual ejercicio, que si tal no hicieran antes del improrrogable plazo de ocho días, serán responsables de los perjuicios que ocasionen al Tesoro y á los particulares por no hallar las cédulas que á los mismos corresponde.

Para el cambio de fase que últimamente ha experimentado la luna, pronostica un astrónomo lo siguiente:

Vientos helados y todo género de mal tiempo; y se presentan lluvias que degeneran en nebuloso y en frios y nieves. En el extranjero grandes hielos y abundantes nevadas. Los mares alterados.

En el número de *El Fronterizo* que acabamos de recibir leemos lo siguiente:

«Aunque en el número anterior al ocuparnos de la enfermedad sospechosa, dejábamos en duda á nuestros lectores sobre si era cólera ó nó, lo hacíamos así porque el ánimo no decayera,

Por desgracia, la enfermedad sospechosa es *cólera morbo asiático* y no habiendo pretendido herir en lo más mínimo con dichas palabras á la opinión facultativa, retiramos cuantas hayan podido ofenderle.

Afortunadamente hay pocas invasiones y aun las que hay son de buen género, es decir, que el cólera que hoy se halla entre nosotros es benigno y por consiguiente no pretende, hasta el día, hacer los estragos que en Aranjuez y otras muchas partes de España.

De todos modos, aconsejamos á nuestros convecinos tomen cuantas medidas de precaución aconseja la ciencia.

El director general de Aduanas, Sr. Herrando, ha dirigido una circular á los administradores de las mismas recomendándoles el cumplimiento del artículo 151 de las ordenanzas del ramo, ó sea la obligación en que están de practicar por sí segundos reconocimientos, cuando menos en el 2 por 100 de los despachos que se realicen cada mes en la aduana de su

cargo, y otra recopilando y completando las disposiciones referentes á la formación de la estadística de comercio de importación, exportación y cabotaje, cuyos datos remiten mensualmente las aduanas al centro directivo.

Por efecto de dividir ayer la cuartilla en que dábamos la noticia del enlace de la señorita de Vega, con objeto de facilitar á los cañistas la composición, resultó la errata que verían nuestros lectores relativa á dicha noticia, que hoy con gusto rectificamos.

El buen criterio de nuestros lectores supliría con seguridad los renglones que se dejaron de componer.

Una prueba mas de las afirmaciones que se hacen en el artículo de fondo que hoy publicamos.

A noche á las *ocho* se hallaban muy tranquilas tres mujeres vertiendo en el sumidero de la calle de Lohohambre.

¿Pero donde se meten los agentes municipales?

Ayer á la una de la tarde tuvo la desgracia de caerse en el rio, al sitio conocido con el nombre del cachón, próximo á la aceña del Vado, una criada de servicio que se hallaba llenando dos cántaros de agua.

La circunstancia de no haber presenciado este accidente persona alguna, hizo que pereciera la desgraciada jóven sin que nadie intentara prestarle el menor auxilio.

Después de transcurrido largo rato, cuando llegó el aguador de la casa en que la jóven doméstica prestaba sus servicios, el cual conoció un cántaro que allí se hallaba abandonado, se dió el oportuno parte á la autoridad, por orden de la cual fué extraído el cadáver, á las cuatro próximamente de la tarde.

Rogamos á los agentes municipales que ejerzan vigilancia en la calle de San Justo y en las adyacentes á la parroquia de San Román, pues son tales los perfumes que en las mismas se notan, que hacen muchas veces dudar á los transeuntes si retroceder en su camino.

Parece ser que han ocurrido también en Guadramiro, pueblo perteneciente al partido de Vitigudino, casos de enfermedad sospechosa.

Según tenemos entendido, nuestro apreciable colega *La Liga de Contribuyentes* dará cabida en sus columnas á cuantos trabajos y datos se quieran insertar en pró ó en contra del proyecto de enagenación de montes públicos, antes de formar ó publicar juicio propio sobre la cuestión.

Tan luego como se interese en ella á la opinión pública, celebrará una reunión general y pública, en la que se debatirá el asunto.

Cada día se hace más necesario un matadero que facilite la inspección municipal de carnes.

Tenemos noticia de que en domicilios particulares, se matan reses, y especialmente cerdos en no muy buen estado.

Esto no es culpa del Municipio, sino en cuanto no procura la construcción del matadero público.

### Tribunales.

Mañana se verá en juicio oral y público causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Maximino González y otro, á quienes



presume autores del delito de hurto. Hállase encomendada la acusación al señor teniente fiscal, y la defensa al abogado Sr. Barco y procurador D. Roque Rodríguez. El magistrado Sr. Gullón es ponente en esta causa.

REVISTA MERCANTIL

**Béjar.**—Mercado del día 3 de Enero de 1886: trigo candeal 44 rs. fanega, id. rubión 41 idem, id. barbilla 40 id., centeno 39 id., cebada 37 id., garbanzos 120 id., patatas 2'50 reales arroba; aceite 63 rs. cántaro, vino tinto 30 idem; cerdos al destete de 38 á 40 rs. uno, cebado de 11 á 12 arrobas de 40 á 44 rs. arroba, idem de 8 á 10 de 36 á 38 id.

**Ciudad-Rodrigo.**—Mercado del día 5 de Enero de 1886: trigo candeal de 36 á 37 rs. fanega, id. barbilla de 34 á 35 id., centeno 27 idem, cebada 32 id., algarrobas de 34 á 35 idem, alubias de 80 á 100 id., garbanzos de 90 á 110 id., harina de 1.<sup>a</sup>, 17 rs. arroba; aceite 68 rs. cántaro, vino blanco 26 id., id. tinto 22 id.

**Vitigudino.**—Mercado del 5 de Enero de 1886: trigo barbilla 32 rs. fanega, centeno 28 idem, cebada 29 id., algarrobas 34 id., garbanzos 90 id., harina de 1.<sup>a</sup>, 16 rs. arroba, patatas 2 id.; aceite 68 rs. cántaro, vino blanco 28 idem, id. tinto 22 id.; bueyes de labor 1.400 reales uno, novillos de 3 años 1.200 id., añojos y añojas 400 id., vacas cotrales 600 idem, cerdos al destete 40 id., ovejas 30 id.

**Ledesma.**—Mercado del 7 de Enero: trigo bueno 39 rs. fanega, id. morcajo 38 id., centeno 29 id., cebada 31 id., algarrobas 29 id., alubias 100 id., garbanzos superiores 130 id., idem regulares 120 id., id. medianos 100 id., harina de 1.<sup>a</sup> 14 rs. arroba, id. de 2.<sup>a</sup> 13 id., id. de 3.<sup>a</sup>

12 id., salvado de 1.<sup>a</sup> 11 rs. fanega, id. de 2.<sup>a</sup> 10 id., id. de 3.<sup>a</sup> 8 id., patatas 3'50 rs. arroba; aceite 68 rs. cántaro, vino blanco 30 id., idem tinto 20 id.; bueyes de labor 1.400 rs. uno, novillos de 3 años 1.000 id., añojos y añojas 900 idem, vacas cotrales 800 id., cebones 39 reales arroba.

Teatro

La interpretación del *Nudo gordiano*, fué regular, aunque no tan buena como merece la joya literaria del Sr. Sellés.

El *Nudo gordiano*, no resuelve un problema jurídico ni social, pero lo plantea perfectamente en forma brillante y con versificación inmejorable.

La comedia en un acto *La casa de fieras*, entretuvo agradablemente al escaso público que concurrió al teatro. Cabarro y Molina, bien; los demás, regulares

Mañana el beneficio de la primera actriz señora Brocal, con la lindísima obra de Eguilaz, *La Vaquera de la Finojosa*, y la comedia en un acto *La Mosquita Muerta*.

PICADILLO

Aunque me duele un colmillo, voy á hacer el picadillo.

La cuestión palpitante, es la enagenación de los montes públicos.

El Estado se coge la *quita*, y los dueños, que son los pueblos, cogerán las consabidas

*laminitas*, como los párvulos de las escuelas cogen las estampitas que les da el maestro cuando se aprenden la lección.

¡Si fuesen siquiera láminas de orol! Pero son láminas de papel que llaman *amortizable* por no decir de repente que es papel *muerto*.

Se encargan de darle el cachetero los agiotistas.

Y el arrastre..... el arrastre lo hacen los compradores.

¡Vayal salió un *picadillo* no obstante lo del comillo.

De Lohohambre la vía se convierte en vertedero, dos horas, según infiero después de morir el día.

Me fundó al hablar así en que tuvo la desdicha de pasar á la hora dicha quien lo ha visto, por allí.

Un hombre disfrazado de mujer, casó con una disfrazada de hombre. Quien esto llega á ver nada habrá ya en el mundo que le asombre; aunque asómbrame á mi el solo detalle de ver cómo se vierte en una calle.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1886

SECCIÓN DE ANUNCIOS

AMA DE CRIA

PARA CASA DE LOS PADRES

En la redacción de este periódico se da razón de una primeriza y con leche fresca.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **Pastillas Nielk**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las Farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española*, impreso en tinta roja.

VENTA DE UNA CASA

De la del número 3 de la calle del Concejo, renta 11.000 reales anuales libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales.

En dicha casa podrá tratarse con su dueño Felipe Benito.

LOS MEJORES VINOS DE MESA  
2, S. Julian, 2

Almacen de cosecheros de tierra de Toro y Nava del Rey.

Ponemos en conocimiento de nuestros numerosos parroquianos que hemos recibido varias clases de vinos y vinagres de superior calidad, que expendemos á los precios siguientes:

	Cántaro. Pesetas.	Cuartillo Céntimos.
Vino tinto común. clase extra. . . . .	9	30
Id. id. superior. . . . .	8	25
Id. id. de primera. . . . .	6'50	20

Tintos claretes hay al mismo precio, blancos y vinagres á diferentes precios.

NO CONFUNDIRSE

N. SECO Y COMPAÑIA

2, San Julian, 2.

Venta de casa

Se vende la señalada con el núm. 12 de la calle de Cañizal, de esta Ciudad, de nueva construcción y bastante capaz. El procurador D. Lucio Hernández, Corrillo, núm. 15, dará razón.

CALENTURAS

Pildoras picro-ferruginosas y solución de sesqui-cloruro férrico

La fórmula completa para curar toda clase de *fiebre periódica*, se compone de una caja de pildoras y un frasco de *solución*.

Los resultados son excelentes aun en aquellos casos en que no ceden al uso de la *quina*.

A cada caja acompaña una detallada instrucción.

Cuando las calenturas no sean muy rebeldes, pueden usarse solamemente las pildoras, que se remiten por el correo.

PRECIO. {Caja de pildoras. . . . . 7'50 pesetas.  
{Frasco de solución. . . . . 2'50 »

Pidanse á la *Antigua Farmacia de la Trinidad*, donde existe la verdadera y primitiva fórmula.—ATOCHA, 25, MADRID.

En Salamanca: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela.

TÆNIA

LOMBRIZ SOLITARIA

EXPULSION COMPLETA Y SEGURA

tomando las cápsulas tænífugas

DE

B. R. DE ANGULO

Estación 17, Vitoria y principales Farmacias.—En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.

30 REALES FRASCO



# EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor. Sres. VICENTE FERRER y C.<sup>ta</sup>—BARCELONA.

## LA PERLA ANTI-GASTRÁLICA

DEL

DR. DELGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Precio de cada frasco, 24 rs.

# A LOS ENFERMIOS DEL ESTOMAGO

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

## POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

## CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

# VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

# VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

LAS PERSONAS QUE LLEVAN UN VEJIGATORIO EN EL BRAZO

han de dejar de lado los antiguos modos de curarlo, y emplear exclusivamente el verdadero Papel de Albespeyres, único preparado que produce una supuración regular, graduada, sin hecer ni dolor, y comunica al vejigatorio fijo

Una incomparable eficacia contra las enfermedades crónicas.

Hay Papel de cuatro fuerzas correspondientes á los nos 1 (débil), 1, 2 y 3.

NUMEROSAS IMITACIONES.— Se evitara no aceptando mas que las cajitas de Papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, F<sup>s</sup> St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

## PILDORAS DE BLANCARD

CON Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

PARIS



1853

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.— El Yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exsijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes

Blancard

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40  
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

Agente general, H. W. Csasels, Depósito Americano, Oporto.



Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio Fuentes, Plazuela del Corriño, 22.

## APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medicinales, campanillas electricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de fisica y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 pesetas; en provincias, 250, franco de porte.

Lobo, S, duplicado, Madrid

## MAL DE PIEDRA

ESTRECHECES

Catarros, vejiga, próstata, uretra. Retención é incontinencia, orina. Enfermedades urinarias y de la matriz. Gran-Tompson 6 pesetas frasco. Alivio rápido. Cura ardor y dolor en la micción. Disuelve las Piedras y Arenas y las espere con rapidez. Dilata las Estrecheces. Corta los flujos de la vejiga y uretra.

## SORDOS

NO MAS

Sordera, Tarda percepción, Ruidos, Flujos, Pólipos: enfermedades de oídos por crónicas y antiguas que sean. Medicación interna y agradable. Contrordera 4 pesetas caja. En 300 enfermos 300 curaciones.—Unico depositario DOCTOR MATEOS, Rambla Cataluña, 104, Barcelona. Consultas y prospectos gratis. Se envian por correo remitiendo valor sellos. Venta en Madrid, Alcalá, 10, 1. 10-1

## DOLOR DE MUELAS

SE QUITA EN EL ACTO CON EL

## ODONTALGICO ANGULO

sin rival en el mundo

PRECIO UNA PESETA FRASCO

En Vitoria: Farmacia del autor, Estación, 17.—En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.

## PAPIER WINSI

Soberano remedio para la rápida curación de las afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados, romadizos, de los reumatismos, dolores, lumbagos, etcétera. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.